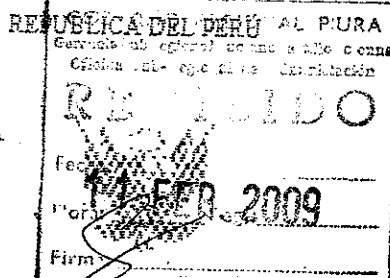
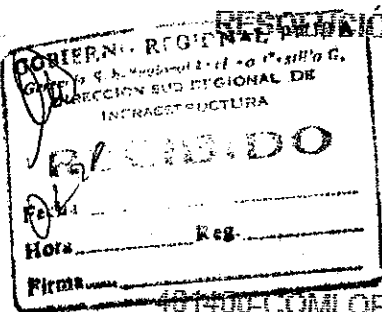


GOBIERNO REGIONAL PIURA



CARGO

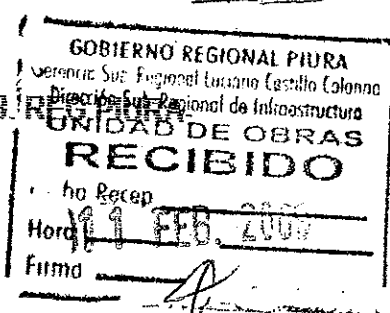
473



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 03-2009/GOB. REG. PIURA

GSRLCC-G

Sustantivo 9 FEB. 2009



VISTO : El INFORME N° 018-2009/GRP-401000-

401400-COMLOP de fecha 29 de Enero del 2009; y,

CONSIDERANDO :

Que, con INFORME N° 018-2009/GRP-401000-401400-COMLOP de fecha 29 de Enero del 2009, el Presidente del Comité de Liquidación de Obras Públicas, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, el estado situacional del proceso de Liquidación de Obras de ejercicios anteriores periodo Enero - Diciembre del 2009; así mismo, solicita la continuidad de dicho comité, a efectos de convalidar los actos administrativos que conlleva la aprobación de liquidaciones;

Que, mediante proveído recaído en el documento antes señalado la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 538-2008/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Setiembre del 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

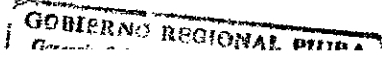
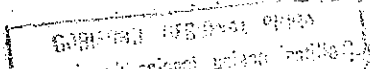
SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO - AUTORIZAR, la continuidad del Comité de Liquidación de Obras Públicas por el periodo Enero - Diciembre del 2009, el mismo que estará integrado por los siguientes Profesionales :

- ING. FELIX EDUARDO TORRES MANZANARES
- ING. LUIS SALAZAR CABRERA
- JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA
- CPC. AMADO RENTERIA AGURTO
- Lic. Adm. CATHERINE CONCEPCION MENDOZA MORENO

- Presidente
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro

*Comité de Liquidación
09/07/2009
10:00
Comité
de Liquidación
de Obras
Públicas*



GOBIERNO REGIONAL PIURA



172

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 032009/GOB. REG.PIURA-
GSRLEC-G

Sullana, 09 FEB. 2009

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Comité de Liquidación de Obras; Unidad de Obras y Liquidaciones; Oficina Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL
LUCIANO CASTILLO COLONA

.....
Ego. Presq. Carlos Alberto Páez Lescano
GERENTE SUB-REGIONAL

